

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Dirección General de Reclutamiento y Personal ESTADO MAYOR Agregados militares

Para ocupar la vacante de agregado militar a la Embajada de España en Washington, anunciada por Orden de 14 de abril de 1934 (D. O. núm. 87), y de conformidad con lo resuelto por el Ministerio de Asuntos Exteriores, se designa al coronel de Estado Mayor D. Benito Miranda Urquiza, el cual percibirá, además de los devengos que por su empleo le corresponden, la gratificación especial señalada en el vigente presupuesto.

Madrid, 3 de febrero de 1935.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas, en turno de provisión normal, las vacantes de teniente coronel del Servicio de Estado Mayor o en su defecto de comandantes igualmente diplomados, existentes en las Unidades que a continuación se indican:

- Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Guadarrama.—Una.
- Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Andalucía.—Una.
- Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Urgel.—Una.
- Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Aragón.—Dos.

Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Navarra.—Una.

Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Castilla.—Una.

Los solicitantes de estas vacantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia.

Las papeletas de los peticionarios, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 3 de febrero de 1935.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección las vacantes de teniente coronel del Servicio de Estado Mayor o en su defecto de comandantes igualmente diplomados, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

- Estado Mayor de la División número 41.—Una.
- Estado Mayor de la División número 42.—Una.
- Estado Mayor de la División número 52.—Una.
- Estado Mayor de la División número 81.—Una.

Estado Mayor de la Agrupación Especial de Costa de Cartagena.—Una.

Los solicitantes de estas vacantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia.

Las instancias de los peticionarios, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del

plazo de quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telégrafo.
Madrid, 3 de febrero de 1935.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas, en turno de provisión normal las vacantes de comandante del Servicio de Estado Mayor existentes en las Unidades que a continuación se indican:

- Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Guadarrama.—Una.
- Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Urgel.—Una.
- Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Castilla.—Dos.
- Estado Mayor de la División número 62.—Una.
- Estado Mayor de la Agrupación Especial Costa de Cartagena.—Una.
- Gobierno Militar de Valencia y Subinspección de la 3.ª Región Militar (Sección de Movilización).—Una.
- Gobierno Militar de Ceuta (Sección de Movilización).—Una.
- Jefatura de Tropa y Gobierno Militar de Mallorca.—Dos.

Los solicitantes de estas vacantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia.

Las papeletas de los peticionarios, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 3 de febrero de 1935.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de capitán del Servicio de Estado Mayor, o en su defecto de comandantes igualmente diplomados, existentes en las Unidades que a continuación se indican:

Estado Mayor del Cuerpo de Ejército del Turia.—Una.

Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Urgel.—Una.

Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Castilla.—Una.

Estado Mayor del Ejército de Marruecos.—Dos.

Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares.—Una.

Estado Mayor de la Comandancia General de Ceuta.—Dos.

Estado Mayor de la Comandancia Militar de Ibiza.—Una.

Estado Mayor de la División número 12.—Una.

Estado Mayor de la División número 32.—Una.

Estado Mayor de la División número 41.—Una.

Estado Mayor de la División número 52.—Una.

Estado Mayor de la División número 61.—Una.

Estado Mayor de la División de Caballería.—Una.

Estado Mayor de la División Acorazada.—Una.

Estado Mayor del Gobierno Militar de Ceuta.—Una.

Estado Mayor del Gobierno Militar de Melilla.—Una.

Estado Mayor de la Circunscripción de Larache.—Una.

Estado Mayor de la Circunscripción del Rif.—Una.

Los comandantes únicamente podrán ser destinados en caso de que no haya ningún capitán que lo solicite, quedando eximidos del plazo de mínima permanencia los solicitantes de ambos empleos.

Las papeletas de los peticionarios, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 3 de febrero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. número 148) y para cubrir parcialmente las vacantes de capitán del Ser-

vicio de Estado Mayor, anunciadas por Orden de 12 de enero de 1955 (D. O. núm. 11), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades que se indican, los jefes que a continuación se relacionan:

Al Estado Mayor de la Comandancia General de Melilla

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Ricardo Rivas Nadal, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Al Estado Mayor de la Circunscripción de Yebala

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Alfonso Alonso García, del Estado Mayor del Ejército de Marruecos.

Al Estado Mayor de la Circunscripción de Kelala

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Lamas Montes, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Madrid, 2 de febrero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

INFANTERIA

Disponibles

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Estado Mayor D. Francisco Sanguino Benítez el comandante de Infantería D. Arturo Esteban Rodríguez, quedando en la situación de disponible y a mis órdenes en la 8.ª Región Militar (plaza de La Coruña).

Madrid, 1 de febrero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Alberto Serrano Montaner el comandante de Infantería de la Escala activa D. Francisco López Gómez, quedando en la situación de disponible y a mis órdenes en Marruecos.

Madrid, 1 de febrero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Causa baja en su destino de la Escuela Superior del Ejército al capitán de Infantería D. Joaquín Huergo Colunga, el cual pasa a la situación

de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 1 de febrero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERIA

Vacantes de destino

Próximo a quedar vacante el cargo de profesor principal de la clase de Equitación en la Escuela de Estado Mayor, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de Caballería de la Escala activa (Primer Grupo), diplomados de dicha especialidad, que aspiren a desempeñarlo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), con el informe reservado que previene la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. número 186), deberán tener entrada en el mismo dentro de los doce días naturales siguientes a la fecha del Diario Oficial en que se publique la presente Orden, adelantándose las peticiones por telégrafo.

Madrid, 2 de febrero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Con objeto de que los sargentos de complemento de Caballería, procedentes de la I. P. S., realicen en los Cuerpos los seis meses de prácticas reglamentarias, se anuncian a continuación las vacantes existentes en las Unidades que se relacionan:

Estos destinos se harán por riguroso orden de antigüedad y dentro de ésta por número de promoción.

Los interesados deberán dirigir las papeletas reglamentarias que previene el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. núm. 148) por conducto de los Gobernadores Militares de las plazas en que residan a la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, debiendo tener entrada en el mismo dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha del DIARIO OFICIAL en que se publique la presente Orden, siendo obligatorio anticipar sus peticiones por telégrafo.

Estos destinos serán solicitados en única preferencia.

Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.—Cuatro.

Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2.—Cuatro.

Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4.—Cinco.
Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5.—Ocho.
Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9.—Cinco.
Regimiento de Caballería Dragones Villaviciosa núm. 14.—Nueve.
Madrid, 1 de febrero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), queda sin efecto el destino conferido por Orden de 27 de enero de 1955 (D. O. número 22), al capitán de Caballería (E. A.) don Amós Pinilla Cabezon, quedando en su anterior situación, disponible y en comisión en el Regimiento de Caballería Dragones Talavera núm. 13, y se destina para cubrir vacante del Primer Grupo en el Regimiento de Caballería Dragones Talavera núm. 13 al capitán de Caballería (E. A.) don Ramón Díaz Sánchez, disponible y en comisión en el citado Regimiento.

Madrid, 1 de febrero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en la Orden de 24 de febrero de 1951 (D. O. núm. 48), se asciende a teniente de complemento del Arma de Caballería al alférez de dicha Escala y Arma D. José Osorio García, con antigüedad de 15 de septiembre de 1932, continuando prestando sus servicios en el Regimiento de Caballería Cazadores de Numancia número 9, al que fué destinado por Orden de 28 de junio de 1954 (D. O. número 144).

Madrid, 31 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA

Vacantes de destino

Como ampliación a la Orden de 26 de enero pasado (D. O. núm. 21), en la que se anunciaban vacantes de destino para alféreces eventuales de Complemento de Artillería procedentes de Unidades Especiales de Instrucción Premilitar Superior, se

anuncian a continuación las vacantes que se indican en los Cuerpos que también se citan.

Las papeletas de los solicitantes deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telegrafo.

Regimiento de Artillería núm. 43.—Cuatro de la Escala Antiaérea.

Regimiento de Artillería núm. 48.—Cuatro de la Escala Antiaérea.

Madrid, 3 de febrero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS

Vacantes de destino

Padecido error material en la redacción de la Orden de 18 de enero último (D. O. núm. 16), se reproduce debidamente rectificada en la parte correspondiente.

Regimiento de Ingenieros de Ejército.—Una de comandante y tres de teniente para Guadalajara, una de comandante y una de capitán para el Destacamento de Soria.

Quedando ampliado el plazo de admisión de papeletas de petición de destino hasta el día 12 del actual.

Madrid, 3 de febrero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal (plantilla eventual) las vacantes de jefes y oficiales de Ingenieros de la Escala complementaria que a continuación se relacionan:

Jefatura de Transmisiones de Ejército.—Dos de comandante y una de capitán.

Parque Central de Transmisiones.—Dos de comandante y una de capitán.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 2 de febrero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Con objeto de que los sargentos de complemento del Arma de Ingenie-

ros procedentes del plan moderno de la I. P. S., que con arreglo a las disposiciones reglamentarias se hallan en condiciones de efectuar sus prácticas en Cuerpos armados puedan realizarlas, se anuncian las vacantes que a continuación se indican y que serán cubiertas en turno de provisión normal.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.—Seis.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II.—Cuatro.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.—Cuatro.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV.—Cuatro para la Plana Mayor y tres para el Batallón de Zapadores de la 42 División de Infantería de Montaña.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V.—Dos para la Plana Mayor, tres para el Batallón de Zapadores de la 51 División de Infantería de Montaña, y tres para el Batallón de Zapadores de la 52 División de Infantería de Montaña.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI.—Cuatro para la Plana Mayor y tres para el Batallón de Zapadores de la 62 División de Infantería de Montaña.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII.—Cuatro.

Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.—Cuatro.

Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta.—Seis.

Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla.—Seis.

Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1.—Diez.

Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.—Diez.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.—Seis.

Regimiento de Ingenieros de Ejército.—Seis.

Regimiento de Pontoneros.—Cuatro.

Regimiento de Transmisiones de Ejército.—Ocho.

Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.—Seis.

Agrupación de Zapadores Ferroviarios.—Tres.

Agrupación Mixta de Ingenieros de la 23 División.—Cuatro.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.—Ocho.

Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería.—Seis.

Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada.—Seis.

Agrupación de Transmisiones número 1.—Cuatro.

Agrupación de Transmisiones número 2.—Cuatro para la Plana Mayor y dos para la Compañía de Transmisiones de la Agrupación Especial de Costa de Cádiz.

Agrupación de Transmisiones número 3.—Cuatro para la Plana Mayor y tres para la Compañía de Trans-

misiones de la Agrupación Especial de Costa de Cartagena.

Agrupación de Transmisiones número 4.—Cinco para la Plana Mayor y dos para el Grupo de Transmisiones de la 42 División de Infantería de Montaña.

Agrupación de Transmisiones número 5.—Dos para la Plana Mayor, dos para el Grupo de Transmisiones de la 51 División de Infantería de Montaña y dos para el Grupo de Transmisiones de la 53 División de Infantería de Montaña.

Agrupación de Transmisiones número 6.—Cinco para la Plana Mayor, dos para el Grupo de Transmisiones de la 63 División de Infantería de Montaña y dos para la Compañía de Transmisiones de la Agrupación Especial de Costa de Vizcaya.

Agrupación de Transmisiones número 7.—Tres.

Agrupación de Transmisiones número 8.—Tres para la Plana Mayor, tres para la Compañía de Transmisiones de la Agrupación Especial de Costa del Ferrol del Caudillo y dos para la Compañía de Transmisiones de la Agrupación Especial de Costa de Rías Bajas.

Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta.—Seis.

Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla.—Seis.

Agrupación de Transmisiones de Marruecos.—Cuatro.

Los que soliciten Unidades de Montaña, entre los que están comprendidos los Regimientos de Zapadores de Fortaleza, deberán acompañar certificado expedido por el Tribunal Médico correspondiente acreditativo de poseer la aptitud física necesaria para desempeñar dichos destinos.

Los interesados deberán dirigir las papeletas reglamentarias que previene el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), por conducto de los Gobiernos Militares de las plazas donde residan, a la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, debiendo tener entrada en el Registro General del mismo, dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 2 de febrero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirada, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de enero de 1955, el comandante de Ingenieros de la Esca-

la complementaria D. Adolfo Alonso Martínez, con destino en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de febrero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Para cubrir la vacante de capitán anunciada en turno de provisión normal por Orden de 31 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 2 del año 1955), existente en la Jefatura de la cuarta Zona de I. P. S. en Valladolid, se destina con carácter voluntario al capitán de Ingenieros de la Escala complementaria D. Arsenio Santiago Manzanal, de disponible en la 6.ª Región Militar (plaza de Palencia).

Madrid, 2 de febrero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Pasa a la situación de disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Huelva) el capitán de Ingenieros de la Escala activa, Primer Grupo, don Guillermo Fuentes Bosch, causando baja en el Servicio de Intervenciones del Protectorado de Marruecos, con efectos administrativos del día 31 de enero último, cesando en la situación que previene el Primer Grupo del artículo séptimo del Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67).

Madrid, 2 de febrero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas del Ejército

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 10 del Decreto de 5 de mayo de 1951 (D. O. núm. 107) y existir vacante de su empleo, se declara apto para el ascenso a brigada especialista (operador de Radio) y se promueve a este empleo, con antigüedad de esta fecha, al sargento especialista D. Antonio Martínez Ruiz, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, el cual queda disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión, sin derecho a dietas, en

dicho Regimiento hasta que se le asigne destino de plantilla.

Madrid, 2 de febrero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Para cubrir vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 29 de diciembre de 1954 (D. O. número 296), pasa destinado a las Unidades que se indican, el personal del Cuerpo de Especialistas que a continuación se relaciona.

MECANICOS ELECTRICISTAS DE LA RAMA B)

VOLUNTARIOS

Al Parque Central de Transmisiones

Sargento especialista D. Ildelfonso Alvarez Fernández, de la Agrupación de Transmisiones de Marruecos.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería

Cabo primero especialista Fernando Domínguez González, de disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería.

FORZOSOS

Al Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidad de Madrid)

Sargento especialista D. Antonio Gutiérrez Caro, de disponible en Baleares y en comisión en la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.

Al Parque Central de Transmisiones

Cabo primero especialista José Frutos Medina, de disponible en la 1.ª Región Militar, continuando en comisión en el Alto Estado Mayor.

A la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta

Cabo primero especialista Celestino Martínez Bustillo, de disponible en los Territorios del Africa Occidental Española y en comisión en la Unidad de Transmisiones de dichos Territorios.

A la Agrupación de Transmisiones número 1

Cabo primero especialista José Martínez Campomanes, de disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Transmisiones de Ejército.

A la Academia de Infantería

Cabo primero especialista Fernando Hernández Romojaro, de disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en dicha Academia.

OPERADORES DE RADIO**FORZOSOS**

Al Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidad de Ifni-Sáhara)

Sargento especialista D. Miguel González Martínez, de disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en dicho Regimiento.

Otro, D. Servando Lacuesta Delgado, de disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en dicho Regimiento.

Madrid, 2 de febrero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Bajas

Causa baja, a petición propia, en el Ejército el cabo primero del Cuerpo de Especialistas Mecánicos Electricistas de la Rama B) Vicente Melero Vega, de la Agrupación de Transmisiones núm. 8, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 2 de febrero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION**Destinos**

Para cubrir la vacante de libre elección de coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción), jefe de la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar, anunciada por Orden de 5 de enero de 1955 (D. O. núm. 5), he designado, en plaza de superior categoría al teniente coronel del expresado Cuerpo y Rama citada D. Victor Galán Díaz, actualmente destinado en la expresada Comandancia.

Madrid, 2 de febrero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Ayudantes**Matrimonios**

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Co-

lección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de las Mercedes Silva Rodríguez al alférez auxiliar de Construcción y Electricidad don Manuel Sánchez García, del Parque Central de Ingenieros.

Madrid, 2 de febrero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

SANIDAD MILITAR**Mandos**

He designado para jefe de Sanidad Militar de Baleares al coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Antonio Reboul Blanco, actualmente director del Hospital Militar de Palma de Mallorca.

Madrid, 2 de febrero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

He designado para jefe de Sanidad de la 3.ª Región Militar y de los Servicios Sanitarios del Cuerpo de Ejército III al coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar don Salustiano Mas Cleries, actualmente director del Hospital Militar de Valencia.

Madrid, 2 de febrero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

He designado para director del Hospital Militar de Palma de Mallorca al coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Francisco Alberico Sánchez, actualmente en situación de disponible y a mis órdenes en Marruecos.

Madrid, 2 de febrero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

He designado para director del Hospital Militar de Valencia al coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Díez y Díaz de Liaño, actualmente en situación de disponible y a mis órdenes en la 6.ª Región Militar.

Madrid, 2 de febrero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento**Ascensos**

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1953 («C. L.» núm. 52), se asciende al empleo inmediato, con antigüedad que para cada uno se señala a los oficiales médicos de complemento que a continuación se relacionan, quienes quedarán en la situación que se indica:

Con antigüedad de 15 de septiembre de 1950

Alférez médico de complemento don José Jordán Royo, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48, continuando en su destino.

Con antigüedad de 15 de septiembre de 1951

Alférez médico de complemento don José Lorda Tena, del Regimiento de Caballería Dragones de Castillejos número 10, continuando en su destino.

Con antigüedad de 15 de septiembre de 1952

Alférez médico de complemento don Salvador García González, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 3, continuando en su destino.

Madrid, 1 de febrero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

OFICINAS MILITARES**Destinos**

Pasa destinado en turno de libre elección y con carácter voluntario a la Agrupación de Mehal-las el ayudante de Oficinas Militares D. Jorge Abella Bozo, de la Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña, en las condiciones que determina el grupo primero del artículo séptimo del Decreto de 12 de marzo de 1953 (D. O. número 87).

Madrid, 2 de febrero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS**Concursos**

Queda sin efecto la Orden de 27 de enero de 1955 (D. O. núm. 25), por la que se anunciaba concurso para

cubrir una vacante de representante del Patronato de Huérfanos de Militares en la plaza y provincia de Valladolid.

Madrid, 1 de febrero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de capitán de cualquier Arma perteneciente al Primer Grupo, existente en la Escuela Superior del Ejército.

Los peticionarios deberán acreditar el traducir los idiomas francés e inglés.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telégrafo a los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 1 de febrero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal, por capitanes de la Escala complementaria de cualquier Arma, una vacante de plantilla en el Juzgado Permanente de Barcelona.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 1 de febrero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal, por capitanes y tenientes auxiliares de cualquier Arma, las vacantes de plantilla que a continuación se relacionan.

Las papeletas de los solicitantes

cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Juzgado Permanente de Barcelona. Una de capitán.

Juzgado Permanente de Barcelona. Dos de teniente.

Madrid, 1 de febrero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia una vacante de capitán de la Escala complementaria, existente en la Biblioteca Militar de Baleares, para ser cubierta en turno de provisión normal entre los de dicho empleo y Escala, pertenecientes a cualquier Arma.

Las papeletas de los solicitantes cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 1 de febrero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal, por capitanes de la Escala complementaria de cualquier Arma, las vacantes de plantilla que a continuación se relacionan.

Las papeletas de los solicitantes cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34.—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.—Una.

Zona de Reclutamiento y Moviliza-

ción núm. 47 (para la Caja de Recluta núm. 69).—Dos.

Madrid, 1 de febrero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

ADVERTENCIA.—En la página 360 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de la Guardia Civil

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y por haber cumplido el día 29 del mes actual la edad que determina el artículo tercero de la de 5 de abril de dicho año, pasa al Segundo Grupo el coronel de la Guardia Civil don Eusebio José García del Castillo, del tercer Tercio Móvil, quedando a las órdenes del Director General del expresado Cuerpo, afecto para documentación a la Dirección General y para haberes al indicado Tercio.

Madrid, 31 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y por haber cumplido el día 30 del mes actual, la edad que determina el artículo 3.º de la de 5 de abril de dicho año, pasa al Segundo Grupo el capitán de la Guardia Civil D. Severiano Pascual Garrote, de la 134 Comandancia, quedando a las órdenes del Director General del expresado Cuerpo y afecto para documentación y haberes al 3.º Tercio.

Madrid, 31 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y por haber cumplido el día 29 del mes actual, la edad que determina el artículo 3.º de la de 5 de abril de dicho año, pasa al Segundo Grupo, el teniente de la Guardia Civil D. Angel Climent Higon, del segundo Tercio

Móvil, continuando en su actual destino.

Madrid, 31 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 29 de enero de 1955, al teniente coronel de la Guardia Civil D. Manuel Vilas Rodríguez, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, causando baja en el Segundo Grupo y alta en el Primero, continuando en su anterior situación, afecto para documentación a la Dirección General y para haberes al 40 Tercio.

Madrid, 31 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 6 de enero de 1955, al teniente de la Guardia Civil D. Angel Martínez Eseribano, de la 143 Comandancia, colocándose en la Escala a continuación de D. Eusebio Delgado Alonso, quedando a las órdenes del Director General del expresado Cuerpo y afecto para documentación y haberes al 43 Tercio.

Madrid, 31 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina en turno de provisión normal, a las Unidades de la Guardia Civil que se indican, al jefe y oficial de dicho Cuerpo, que a continuación se relacionan.

FORZOSOS

Comandante D. Francisco Javier Díez-Tieto Embarba, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, a la 131 Comandancia.
Capitán D. Ramón Seisdedos Vicoen-

te, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, a la 240 Comandancia.

Madrid, 31 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la 206 Comandancia de la Guardia Civil, al teniente de dicho Cuerpo don Tiburcio Hernández Sos, de la 143 Comandancia.

Madrid, 31 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destinan a las Unidades de la Guardia Civil que se indican, a los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Brigada D. Julio Gafo Fernández, de la 141 Comandancia, a la 244.

Otro, D. Eusebio Vigara Vela, de la 231 Comandancia, a la 244.

Madrid, 1 de febrero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Pasa a la situación de disponible en la 7.ª Región Militar, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), el sargento de la Guardia Civil don Francisco Rodríguez Iglesias, con destino en la 222 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 22 Tercio.

Madrid, 2 de febrero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, por fin del mes actual, el sargento de la Guardia Civil don Eulogio Campo Lain, con destino en el 11 Tercio, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 55 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 23 de octubre de 1926.

Madrid, 31 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Bajas

Causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil por fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de dicho Cuerpo que se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

LICENCIADOS A PETICION PROPIA, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1.º DE LA R. O. C. DE 10 DE AGOSTO DE 1917 (C. L.º NUMERO 170)

Guardia segundo

Miguel Narganes Rodríguez, del 38 Tercio.

Guardias alumnos

Juan Soto de Paula, de la primera Academia Regional de Instrucción.
Belarmino García Francisco, de la segunda Academia Regional de Instrucción.

Antonio Rivero Diéguez, de la misma.

Eusebio Sánchez Fuentes, de la misma.

COMPRENDIDOS EN EL ARTICULO 6.º DE LA R. O. C. DE 17 DE ENERO DE 1893 (C. L.º NUM. 22)

Guardias segundos

José Cubas Aguacil, del 34 Tercio.
José Camarasa López, del mismo.
Roberto Peña Herrero, del 41 Tercio.

COMPRENDIDOS EN LA R. O. DE 13 DE JULIO DE 1891 (C. L.º NUM. 271)

Guardias segundos

Angel Ruiz Santos, del 22 Tercio.
Hipólito Martín Sánchez, del mismo.

Gabriel Hernández Hernández, del mismo.

COMPRENDIDOS EN EL CAPITULO 2.º, TITULO XXV, DEL CODIGO DE JUSTICIA MILITAR, APROBADO POR LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (C. L.º NUMERO 109)

Cabos primeros

Miguel Ferrá Vidal, del 44 Tercio.
Francisco Ramón Torres, del mismo.

Madrid, 31 de enero de 1955.

MUÑOZ GRANDES

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 25 de enero de 1955 (rectificada) por la que causan baja en la Agrupación, por haber alcanzado la edad de retiro, el brigada de complemento de Infantería D. José Iglesias Antequera, y sargento de complemento de La Legión D. José Lorente Ríos.

Habiéndose padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «B. O. del Estado» número 29, correspondiente al día 29 de enero de 1955, página 590, se reproduce debidamente rectificada.

Exemos. Sres.: En cumplimiento al apartado b) del Artículo 28 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199).

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto que el Brigada de Complemento de Infantería D. José Iglesias Antequera, y sargento de complemento de La Legión, D. José Lorente Ríos, causen baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por haber alcanzado la edad de retiro; debiendo hacerseles nuevo señalamiento de haberes por lo que respecta a los destinos civiles que des-

empeñan, el primero en el Ayuntamiento de Barcelona, y el segundo, en el de Villagarcía de Arosa (Pontevedra), según lo preceptuado en el apartado b) del artículo 23 de la citada Ley.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 25 de enero de 1955.

CARRERO

Exemos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del Estado núm. 34.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 9.ª REGION MILITAR

Expediente núm 7-A/55

Hasta las doce treinta horas del día 10 de febrero próximo se admiten ofertas en sobre cerrado y lacrado, dirigido al Sr. Presidente de la Junta (Coronel Jefe de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14), para la adquisición de carbón vegetal necesario para el suministro a las guardias de la Región, con destino a los Establecimientos de Intendencia que a continuación se expresan y cantidades que también se indican:

Para el Almacén Regional de Intendencia de Granada: 167,54 quintales métricos.

Para el Depósito de Intendencia de Málaga: 170 quintales métricos.

Para el Depósito de Intendencia de Almería: 50,46 quintales métricos.

Para el Depósito de Intendencia de Ronda: 74,09 quintales métricos.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición se encuentran a disposición de los ofertantes en las oficinas de los citados Establecimientos.

En las ofertas se hará constar el conocimiento íntegro de los pliegos y comprometerse a cumplir cuanto en ellos se exige.

El importe de este anuncio será satisfecho por los adjudicatarios.
Granada, 29 de enero de 1955.

Núm. 1.634 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE CORDOBA. JUNTA ECONOMICA

Hasta las doce horas del día 12 del corriente en primera convocatoria, y hasta la misma hora del día 16 en segunda convocatoria, se admiten ofertas de víveres y artículos con destino a este Establecimiento, mes de marzo próximo.

Información de artículos y condiciones en la Administración de este Hospital.
Córdoba, 1 de febrero de 1955.

Núm. 1.631 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE BARCELONA

Debiendo adquirir este Establecimiento víveres para las atenciones del mismo durante el próximo mes de marzo, se admiten ofertas en este Hospital hasta las doce horas del día 17 del actual.

La relación de víveres a adquirir y los pliegos de condiciones técnicas y legales, están de manifiesto en la Administración del Hospital y pueden consultarse todos los días laborables de nueve a catorce horas.
Barcelona, 1 de febrero de 1955.

Núm. 1.632 P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION. AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DEL «DIARIO OFICIAL»

Con fecha 4 del actual será distribuido el tercer cuaderno del Índice Alfabético del tomo del cuarto trimestre del año 1954 de dicha publicación, correspondiente a las páginas XXXIII a XLVIII, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 3 de febrero de 1955.

LA DIRECCION